

LA CÁRCEL COLONIAL DE LA CIUDAD DE BARINAS¹

Virgilio Tosta

El edificio de la cárcel colonial de la Ciudad de Barinas no fue levantado de una sola vez. Fue obra de muchos años y de ampliaciones y añadiduras realizadas en diferentes épocas, con mengua tal vez de la unidad arquitectónica. Sin embargo, es uno de los pocos testimonios que recuerdan en aquella capital los ya lejanos tiempos de la dominación española.

Para 1786, cuando Carlos III erigió la Provincia de Barinas, el local de la cárcel apenas se hallaba en sus comienzos. Y una de las tareas cumplidas por el Gobernador Fernando Miyares González no sólo consistió en terminar el edificio; sino también en aumentar su extensión. Así lo informó el referido magistrado al rey de España, en nota fechada en Barinas el 25 de enero de 1787.

En las postrimerías del siglo XVIII, la real cárcel barinesa no sólo servía para castigo de malhechores. Fue también la sede del ilustre cabildo. Dualidad de funciones que realizaba con cierta holgura, debido a las nuevas piezas de alto que se le construyeron en 1799, por orden del Teniente Coronel de los Reales Ejércitos Don Miguel de Úngaro y Dusmet, sucesor de Miyares. Por estas ampliaciones y por la ejecución de otras obras de innegable utilidad pública, se hizo acreedor el señor Úngaro a “Las más rendidas gracias y gratitud” del ayuntamiento barinés, que le fueron expresadas en documento de 16 de diciembre del referido año².

En una de sus celdas estuvo preso el notable trujillano Antonio Nicolás Briceño, fusilado por los realistas el 15 de junio de 1813, en los tremendos días de la guerra a muerte. En otra de sus piezas, permaneció el patricio barinés Juan José Briceño Angulo, ajusticiado cerca del cementerio de la ciudad, el 22 de mayo después de un juicio militar promovido por el jefe español Antonio Tizcar. Y el astuto José Antonio Páez, en los

¹ FUENTE: Virgilio Tosta. *La Ciudad Viajera*. Caracas: Editorial Sucre, 1968, pp. 151-153. Transcripción: Arlett Colmenares / Milagro Argüelles -Unidad de Patrimonio Cultural

² En documentos existentes en el archivo general de Indias, Sevilla, de los cuales poseemos copias, constan las ampliaciones y edificaciones realizadas por los señores Miyares y Ungaro, respecto de la cárcel de Barinas.

inicios de sus proezas republicanas, fue huésped de la cárcel de Barinas en varias ocasiones. No corrió la triste suerte de los Briceño gracias a la oportuna intervención del fantástico “ejército de las ánimas”, formado por los soldados de la muerte, ante el cual huyeron atemorizados y en desorden, las huestes de Puy, sanguinario jefe realista. En la puerta principal del edificio quedó marcada la huella del fuerte sablazo que el mismo Páez le asestó, cuando tuvo la osadía de poner en libertad a 115 infelices prisioneros, “destinados a morir en el silencio de la noche, a manos de los verdugos españoles”³.

Después de la guerra de Independencia, el local de la cárcel de Barinas fue objeto de nuevos agregados. Don Miguel María Pumar, en la época en que fue Gobernador de la Provincia, publicó los conceptos que siguen: “la cárcel de esta capital, que es un edificio antiguo y de mal gusto con piezas oscuras y sin ventilación, y con unas rejas de madera sin seguridad y feísimas, ha sido mejorada y notablemente aumentada, y se le han puesto rejas de hierro en orden simétrico”. Así escribía el primogénito del Marqués de Boconó en 1839; y se lamentaba de que la escasez de “tejeros o ladrilleros”, sumada a la enfermedad que había sufrido en junio de aquel año, no le hubieran permitido acabar las reparaciones del citado edificio; las cuales una vez que se coronaran “con poco trabajo y poco costo”, contribuirían a darle a Barinas una cárcel que, además de servir de seguridad para los presos, se constituyese en ornato de la plaza pública de la ciudad⁴.

Pocos años después, en 1846, la citada casona colonial recibió nuevas ampliaciones, por orden del Coronel Agustín Codazzi, Gobernador de la Provincia. El ilustre geógrafo hizo construir- según sus palabras- “cuatro hermosas piezas superiores”, con sus puertas, ventanas y “demás seguridades necesarias para el resguardo de los calabozos”. Le mandó componer “los corredores de arriba que para nada servían”; y ordenó hacer importantes reparaciones tanto en los “calabozos inferiores”, como en las piezas anexas que entonces hacían de cárcel de la poca fuerza que estaba sobre las armas, y de parque o depósito del armamento y municiones que había en la Provincia. Asimismo, fueron enladrilladas las piezas de abajo, a las cuales se le agregó otra nueva⁵.

³ El propio General Páez refiere en su Autobiografía los detalles de este pintoresco episodio.

⁴ Las palabras del Gobernador Pumar se encuentran en un folleto de carácter polémico, intitulado Al público imparcial para que juzgue, impreso en Barinas por Napoleón Sebastián Arteaga, el año 1839.

⁵ Palabras contenidas en la Memoria que el Gobernador Codazzi presentó en 1847 ante la Diputación Provincial de Barinas. Pueden leerse en la página 269 del volumen II de las obras

Iniciada en 1859 la guerra Federal, Ezequiel Zamora, al frente de un ejército de unos 2000 hombres se propuso tomar a Barinas.

En la mañana del 16 de abril, “sábado de ramos”, rompió los fuegos contra la ciudad, apenas defendida por una guarnición de un centenar de soldados, bajo las órdenes del General Ramón Escobar, anciano e inválido prócer de la Independencia. Al este de la plaza pública, en el edificio de la cárcel, se constituyó una de las tres casas fuertes que resistieron las tremendas embestidas de Zamora, evitaron que el caudillo federal tomase la población, como era su propósito, y le obligaron a retirarse “con grandes pérdidas de hombres y de parque”, no sin antes convertir en hogueras muchas de las casas del pueblo.

Durante aquella heroica jornada, la cárcel de Barinas cumplió un papel extraordinario. Ella fue el cuartel principal. Ante el “nutrido fuego” que vomitaban las seis troneras de su garita, y ante el plomo que llovía desde sus balcones, de nada valieron la intrepidez del bizarro Hermenegildo Zavarse ni las imprudentes y temerarias acometidas del propio Ezequiel Zamora.

Tales han sido algunos de los episodios protagonizados por la cárcel colonial de Barinas durante sus dos escasas centurias de existencia. Sus oscuras y sofocantes celdas no sólo fueron triste morada de unos cuantos varones ilustres y de innumerables homicidas y hampones. También sirvió de baluarte para que varones con dignidad defendiesen la tierra que habían libertado después de mil sacrificios⁶.

escogidas de Agustín Codazzi, edición del Ministerio de Educación, Caracas, Tipografía Vargas, 1960.

⁶ Por decisión del Ejecutivo regional, el edificio de la antigua cárcel se convertirá en la sede de la Casa de la Cultura del Estado Barinas, para lo cual se ha iniciado su remodelación y acondicionamiento.